UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Bogotá D.C., 03 AGO 2022

Doctor
CARLOS FERNANDO LOPEZ PASTRANA
Vicepresidente de Contratación Derivada
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.
Ciudad

Asunto: Solicitud de elaboración del Contrato de Suministro entre el **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A.** y **VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA. con NIT 805030308-1.**

Cordial saludo Doctor López,

Conforme a las facultades de ordenación del gasto y determinación de contratos, contenidas en los numerales 3 y 10 del artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, otorgados al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo con el régimen aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, establecido en el parágrafo 3º artículo 50 de la Ley 1523 del 2012, de manera atenta solicito elaborar un Contrato de Suministro entre el **FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A.** y **VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA con NIT 805030308-1,** representada legalmente por LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE identificada con cedula de ciudadanía No. 1.086.360.768 de Tambo, Cauca, cuyo objeto contractual es "*REALIZAR EL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA), EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA N° 012 DEL 07/03/2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N° 039 DEL 27/05/2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.*" por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($ 3.995.718.922)** amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 22-1120 del 15 de junio de 2022, cuyo plazo de ejecución será de CINCO (5) meses, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Adjunto los siguientes documentos para adelantar el contrato de suministro:

1. Actas del CMGRD.
2. Decretos de declaratoria de calamidad y su prorroga.
3. Solicitud por parte de la entidad territorial.
4. Designaciones del comité interdisciplinario para la aprobación, estructuración y evaluación.
5. Concepto del comité interdisciplinario.
6. Solicitud expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22-1120 del 15 de junio de 2022.
8. Justificación del contrato del comité interdisciplinario.

9. Invitaciones a cotizar junto con los correos de envió.
10. Cotizaciones y documentos solicitados en la invitación a cotizar junto con los correos de envió.
11. Evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras.
12. Informe consolidado de evaluación.
13. Invitación a contratar junto con los correos de envió.
14. Aceptación a invitación a contratar junto con los correos de envió.

De manera atenta solicitamos que una vez suscrito el contrato del asunto, se informe a este despacho para proceder con la designación de supervisión y la suscripción del acta de inicio.

Atentamente.

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGÚLO
Director General UNGRD
Ordenador del Gasto FNGRD

Elaboró: José Gabriel Garcia Barrero / SMD
Revisó: Gabriel Enrique Garcia Rosado / SMD
Revisó: Jorge Andrés Neira Tafur / SMD
Revisó: Nelson Alonso Botello Martínez / SMD
Revisó: Ariel Enrique Zambrano Meza / Subdirector SMD UNGRD
Aprobó: Eduardo José González Angulo / Director General UNGRD